MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N°137/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA, ID. N° 351830, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 3 de octubre de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 24 de setiembre de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 18/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA", ID. N° 3518330** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma CONSTRUCCIONES LUISITO de la Ciudad de Luque, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA", ID. N° 351830,*** *a la siguiente firma: CONSTRUCCIONES LUISITO, con domicilio en la ciudad de Luque, por un total de* ***Gs.90.057.470 (guaraníes noventa millones cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta), IVA INCLUIDO".*** ---------

Que, la oferta presentada por la firma , cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.--------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".** ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA FIRMA CONSTRUCCIONES LUISITO., el Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018** para la ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA*****, ID. N° 351830**, por un total de **Gs. 90.057.470 (*noventa millones cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta guaraníes*), IVA INCLUIDO.** -------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL